

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN N°

El Parlamento del Mercosur,

Considerando el aumento de la producción agropecuaria orgánica en los países miembros del Mercosur;

Considerando la necesidad de facilitar el intercambio comercial entre los países del bloque;

Considerando el agregado de valor que la certificación acreditada les confiere a los productos, garantizándole al bloque, de esta forma, la expansión del mercado externo;

Considerando el hecho de que la producción de alimentos orgánicos, por sus características, se adecua bien al modelo familiar de agricultura y es intensiva en mano de obra, ayudando a retener al hombre de campo en su territorio.

Considerando que la producción de alimentos orgánicos colabora significativamente en la preservación del medio ambiente;

RECOMIENDA AL CONSEJO DEL MERCADO COMUN QUE:

Art. 1º Elabore, mediante un acuerdo entre los países miembros, el Código de Normas para la Producción Agropecuaria Orgánica del MERCOSUR;

Art. 2º Cree, en función de las Normas mencionadas en el Art. 1º, el sistema de certificación "Sello Orgánico Mercosur", a conferirse a los productos que sean merecedores de dicha certificación.

Sala de sesiones, 23 de julio de 2008.

Parlamentario José Paulo Toffano